



MSP-OPM-RP-028/21-CP

**ACTA SEGUNDA**

**FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA**

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OPM-RP-028/21-CP** referente a la Obra de: **PLUVIAL CALLE DANUBIO ENTRE MOCTEZUMA Y RÍO ROSAS COL. DEL VALLE** trabajos a Financiarse con Recursos Municipales del Ejercicio 2021. De acuerdo a los artículos 24, Fracción I, 28, 29 Fracción III, 38, 52, 55, 56, 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas Para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Siendo las **14:00** horas del día **11 de JUNIO de 2021** se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en Juárez y Libertad S/N, San Pedro Garza García, N.L de conformidad con lo establecido en el ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA del día 09 de JUNIO del 2021, las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Nos acompañan en este acto, el **ING. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ CRUZ, SUPERVISOR DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA**, además de los representantes de las empresas que se enlistan a continuación:

EMPRESA	NOMBRE DE REPRESENTANTE
1.- CONSTRUCCIONES DYNAMO, S.A. DE C.V.	ERICK FERNANDO JAUREGUI AYALA
2.- HÉRCULES CONSTRUCCIONES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	FRANCISCO JAVIER ORTEGA GONZÁLEZ
3.- CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	RODRIGO CANTÚ REYNA
4.- MANELI CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	GERARDO CONTRERAS LOZANO
5.- ING. JOSÉ FRANCISCO CURIEL ROJAS	MARTIN MARTÍNEZ MALDONADO

Preside éste acto la C. **ING. NANCY ETELVINA LOZANO MACÍAS, COORDINADORA DE CONCURSOS**, en nombre y representación del **ING. ESTEBAN ORTEGA ARREOLA, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**, con el apoyo del **ING. JOSÉ DAVID FLORES AGUIÑAGA, COORDINADOR DE NORMATIVIDAD**, de la **DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN** en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de Contraloría y Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 49 de la LOPEMNL, hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por la Dependencia, por lo que se declara como técnicamente **NO ACEPTABLES** las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:

**1.- CONSTRUCCIONES DYNAMO, S.A. DE C.V.**

Los motivos del rechazo fueron observados en los anexos:

**MSP-OPM-RP-028/21-CP**

**ANEXO T-6.-** Programa de utilización de maquinaria y equipo, presenta más de 48 horas por quincena en la primera quincena del equipo generador eléctrico 3050 watts FORD, por lo que debería haber considerado dos equipos en su programación, así como en el anexo T-5 equipo disponible como lo marcan las bases de licitación.

Por lo anteriormente expuesto esta convocante puede resolver que es un deber constitucional asegurar a este Municipio de San Pedro Garza García las mejores condiciones de contratación en obra pública en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual en base al normativa prevista en la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como lo solicitado en las bases, no puede declararse técnicamente aceptable la propuesta de **CONSTRUCCIONES DYNAMO, S.A. DE C.V.** Lo anterior en términos del punto 3.4, 7.1 y 7.2 de las BASES, el artículo 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, artículo 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, su propuesta es desechada

**2.- CONSTRUCCIONES HÉRCULES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**

Los motivos del rechazo fueron observados en los anexos:

**ANEXO T-2b.-** No presenta copia del contrato respectivo que menciona como obra en proceso, ni la carta del contratante que indique que la obra en proceso se encuentra en tiempo y sin ningún atraso tal como lo marcan las bases de licitación.

**ANEXO T-9.-** No enlista en su tabulador de salario real el personal técnico y administrativo.

Por lo anteriormente expuesto esta convocante puede resolver que es un deber constitucional asegurar a este Municipio de San Pedro Garza García las mejores condiciones de contratación en obra pública en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual en base al normativa prevista en la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como lo solicitado en las bases, no puede declararse técnicamente aceptable la propuesta de **CONSTRUCCIONES HÉRCULES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.** Lo anterior en términos del punto 3.4, 7.1 y 7.2 de las BASES, el artículo 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, artículo 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, su propuesta es desechada.

**3.- CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.**

**ANEXO T-6.-** Programa de utilización de maquinaria y equipo, presenta más de 128 horas por quincena en la programación en la segunda quincena del mes de julio, del equipo camión de carga, por lo que debería de haber considerado dos equipos en su programación, así como en el anexo T-5 equipo disponible como lo marcan las bases de licitación.



**MSP-OPM-RP-028/21-CP**

Por lo anteriormente expuesto esta convocante puede resolver que es un deber constitucional asegurar a este Municipio de San Pedro Garza García las mejores condiciones de contratación en obra pública en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual en base a la normativa prevista en la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como lo solicitado en las bases, no puede declararse técnicamente aceptable la propuesta de **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.** Lo anterior en términos del punto 3.4, 7.1 y 7.2 de las BASES, el artículo 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, artículo 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, su propuesta es desechada.

Del mismo análisis efectuado por la dependencia se declara como técnicamente **ACEPTABLES** las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:

- 1.- MANELI CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
- 2.- ING. JOSÉ FRANCISCO CURIEL ROJAS

Acto continuo se procedió a verificar la inviolabilidad de los sobres que contenían las propuestas económicas de aquellos concursantes que no fueron rechazadas en el análisis técnico, y se procedió a la apertura de los sobres, verificando el contenido de los mismos resultando que las propuestas cuyos montos se indican a continuación cumplieron con los documentos solicitados en las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión y análisis detallado y posterior dictamen.

**PROPUESTA ECONÓMICA**

EMPRESA	MONTO INC. IVA
1.- MANELI CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 2,849,646.71
2.- ING. JOSÉ FRANCISCO CURIEL ROJAS	\$ 2,993,679.86

Se hace constar que tanto las propuestas económicas aceptadas como las rechazadas, quedaron en custodia de la convocante de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

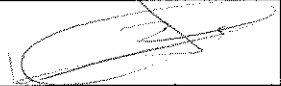



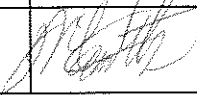
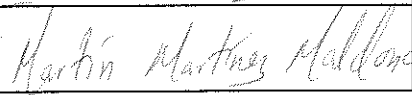
Firmadas que fueron las propuestas económicas aceptadas se citó a los asistentes para que acudan a éste mismo lugar, el próximo día **17 de JUNIO de 2021** a las **14:30** horas para conocer el fallo correspondiente de este concurso.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales de notificación del presente acto, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo. Siendo las 14:19 horas, se da por concluida la presente acta.



MSP-OPM-RP-028/21-CP

**POR LOS CONCURSANTES**

POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.- CONSTRUCCIONES DYNAMO, S.A. DE C.V.	FRANK JAUPESSO 
2.- HÉRCULES CONSTRUCCIONES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	Jesús I. Ortiz 
3.- CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	Rodrigo Castro Cepeda 
4.- MANELI CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	Gerardo brief Contreras Lozano 
5.- ING. JOSÉ FRANCISCO CURIEL ROJAS	 Martín Martínez Maldonado 

**POR LA CONVOCANTE  
POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

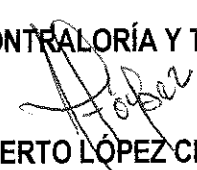


**C. ING. NANCY ETELVINA LOZANO MACÍAS  
COORDINADORA DE CONCURSOS  
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN.**



**ING. JOSÉ DAVID FLORES AGUIÑAGA  
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD**

**POR LA SECRETARÍA DE CONTROLORÍA Y TRANSPARENCIA**



**ING. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ CRUZ  
SUPERVISOR DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA.**



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA**

CONCURSO N° **MSP-OPM-RP-028/21-CP**  
RELATIVO A: **PLUVIAL CALLE DANUBIO ENTRE MOCTEZUMA Y RÍO ROSAS COL. DEL VALLE**

**SAN PEDRO, N.L. SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 11 DE JUNIO DEL 2021**

**RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

ANEXOS		1	2	3	4	5	6
E-1	GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA	✓	✓				
E-2	CARTA COMPROMISO - PROPOSICIÓN	✓	✓				
E-3	CATALOGO DE CONCEPTOS	✓	✓				
E-4	PROGRAMA DE TRABAJO Y MONTOS QUINCENALES	✓	✓				
E-5	ANÁLISIS DE COSTO HORA-MÁQUINA	✓	✓				
E-6	CÁLCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL	✓	✓				
E-7	COSTO INDIRECTO, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD	✓	✓				
E-8	CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO (C.F.)	✓	✓				
E-9	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	✓	✓				
E-10	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	✓	✓				
E-11	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL						
	E-11a	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL OBRERO	✓	✓			
	E-11b	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	✓	✓			
E-12	PROGRAMA DE MONTOS DE ADQUISICIONES DE MATERIAL Y EQUIPO	✓	✓				
	<b>OFERTA ACEPTADA ( SI ) O ( NO )</b>	SI	SI				
<b>CONTRATISTA</b>		<b>NOMBRE Y FIRMA</b>					
1.-	MANELI CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	Ing. Gregorio Israel Cortés Lozano					
2.-	ING. JOSÉ FRANCISCO CURIEL ROJAS	Ing. Martín O. Martínez Maldonado					

POR LA CONVOCANTE

ING. NANCY ETELVINA LOZANO MACÍAS  
COORDINADORA DE CONCURSOS  
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN

POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

ING. JOSÉ ALBERTO LOPEZ CRUZ  
SUPERVISOR DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA